

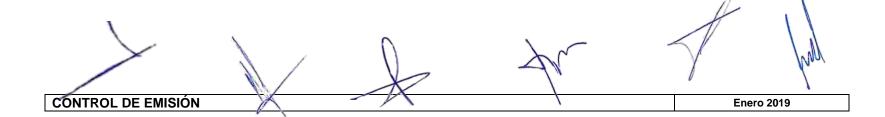
Programa Anual de Trabajo (PAT)
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
2019

Revisión: N/A

Página: 1 de 10

"Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"

Programa Anual de Trabajo (PAT) 2019





Programa Anual de Trabajo (PAT) Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019

Revisión: N/A

Página: 2 de 10

Contenido

1. Presentación	Pág. 03
2. Objetivo	Pág. 03
3. Objetivos Específicos	Pág. 04
4. Actividades	Pág. 05
5. Cronograma de Trabajo	Pág. 06
6. Glosario de Términos	Pág. 10

1. Presentación

CONTROL DE EMISIÓN



Programa Anual de Trabajo (PAT) Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019 Revisión: N/A

Página: 3 de 10

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus labores o comisiones de cada servidor público que labora en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas.

En cumplimento al acuerdo por el que se emite el "Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, se elabora el presente Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INIFECH correspondiente al ejercicio 2019, que servirá para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

2. Objetivo

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a lo largo del ejercicio fiscal, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos que laboran en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas en el desempeño de sus funciones.

May

1



Programa Anual de Trabajo (PAT) Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019 Revisión: N/A

Página: 4 de 10

3. Objetivos Específicos

CONTROL DE EMISIÓN

- 1. Instalar Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés
- 2. Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
- 3. Elaborar, revisar y actualizar el Código de Conducta del INIFECH
- 4. Difundir los valores y principios del Código de Conducta y del Código de Ética
- 5. Cumplir con los valores y principios del Código de Conducta del INIFECH
- 6. Cumplir con los valores y principios del Código de Conducta del INIFECH
- 7. Establecer mecanismos de atención de las quejas y/o denuncias presentadas al CEPCI
- 8. Dar seguimiento a las quejas y/o denuncias recibidas por violaciones al Código de Conducta

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA GOBIERNO DE CHIAPAS

Nombre del documento:

Programa Anual de Trabajo (PAT)
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
2019

Revisión: N/A

Página: 5 de 10

4. Actividades

- 1. Instrumentar instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- 2. Realizar sesiones de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al ejercicio fiscal.
- 4. Aprobar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al ejercicio fiscal.
- 5. Actualizar las bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- 6. Elaborar el Código de Conducta del INIFECH.
- 7. Aprobar el Código de Conducta del INIFECH.
- 8. Alinear el Código de Conducta con los Lineamientos Generales en materia de Integridad y Ética.
- 9. Notificar al personal a través de los diferentes canales de comunicación, los principios que deben regular su comportamiento ético en su quehacer cotidiano.
- 10. Realizar sesiones de sensibilización o cursos de capacitación.
- 11. Establecer mecanismos de verificación.
- 12. Aplicar evaluaciones a las diferentes áreas del Instituto.
- 13. Revisar e integrar evidencias de las evaluaciones realizadas.
- 14. Elaborar o actualizar protocolos de atención y seguimiento.
- 15. Revisar los casos y supuestos específicos que podrían derivar en un incumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

16. Dar vista a la autoridad correspondiente cuando sea procedente.

Enero 2019

CONTROL DE EMISIÓN



Programa Anual de Trabajo (PAT)
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
2019

Revisión: N/A

Página: 6 de 10

5. Cronograma de Trabajo

Objetivo Específico	Meta	Actividad	Período		Medio de Verificación	Estatus
			Inicio	Termino	iviedio de verificación	Estatus
Instalar Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	Establecer las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Instrumentar instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Junio	Julio	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Trámite
Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés Cumplir con las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Realizar sesiones de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Julio - Agosto	Julio - Agosto	Acta de sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Trámite	
	Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al ejercicio fiscal.	Julio	Agosto	Documento impreso del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al ejercicio fiscal.	Trámite	

CONTROL DE EMISIÓN



Programa Anual de Trabajo (PAT)
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
2019

Revisión: N/A

Página: 7 de 10

		Aprobar el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente al ejercicio fiscal.	Julio	Agosto	Acta de sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Trámite
		Actualizar las bases para la organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Julio	Agosto	Acta de sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Trámite
Elaborar, revisar y actualizar el Código de Conducta del	Mejora permanente del Código de Conducta con los Lineamientos Generales en materia de	Elaborar el Código de Conducta del INIFECH	Julio	Agosto	Documento impreso del Código de Conducta del INIFECH	Trámite
I INHEEC'H	Integridad y Ética	Aprobar el Código de Conducta del INIFECH	Julio	Agosto	Acta de sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Trámite

Fu

My



Programa Anual de Trabajo (PAT) Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019

Revisión: N/A

Página: 8 de 10

		Alinear el Código de Conducta con los Lineamientos Generales en materia de Integridad y Ética	Agosto	Agosto	Documento impreso de la actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Trámite
Difundir los valores y principios del Código de Conducta y del Código de Ética	Dar a conocer el Código de Conducta y Código de Ética a los servidores públicos del INIFECH	Notificar al personal a través de los diferentes canales de comunicación, los principios que deben regular su comportamiento ético en su quehacer cotidiano.	Julio	Diciembre	Evidencia fotográfica y documental	Trámite
Cumplir con los	Capacitar al personal en temas de ética, integridad y prevención de Conflictos de Interés	Realizar sesiones de sensibilización o cursos de capacitación	Julio	Diciembre	Evidencia fotográfica	Trámite
valores y principios del Código de Conducta del INIFECH	Correcta aplicación del Código de Conducta y Código de Ética	Establecer mecanismos de verificación	Julio	Marzo	Acta de sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Trámite
	Coulgo de Etica	Aplicar evaluaciones a las diferentes áreas del Instituto	Diciembre	Diciembre	Evidencia documental	Trámite

CONTROL DE EMISIÓN



CONTROL DE EMISIÓN

Nombre del documento:

Programa Anual de Trabajo (PAT)
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
2019

Revisión: N/A

Página: 9 de 10

		Revisar e integrar evidencias de las evaluaciones realizadas	Octubre	Noviembre	Evidencia documental	Trámite
Establecer mecanismos de atención de las quejas y/o denuncias presentadas al CEPCI	Delimitar los canales para atender las quejas y/o denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta	Elaborar o actualizar protocolos de atención y seguimiento	Julio	Agosto	Protocolo de atención de denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Trámite
Dar seguimiento a las quejas y/o denuncias recibidas por violaciones al Código de Conducta	Recibir quejas y/o denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética y Código de	Revisar los casos y supuestos específicos que podrían derivar en un incumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta	Julio	Diciembre	Acta de sesión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Trámite
	Conducta	Dar vista a la autoridad correspondiente cuando sea procedente			Actuaciones practicadas	Trámite

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA GOBIERNO DE CHIAPAS

Nombre del documento:

Programa Anual de Trabajo (PAT)
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
2019

Revisión: N/A

Página: 10 de 10

6. Glosario

- ➤ Conflicto de interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de su empleo, cargo, comisión o funciones;
- Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad;
- > Ética: Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida;
- Función Pública: Toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona natural en nombre del Estado o al servicio del Estado o de sus entidades, en cualquiera de sus niveles jerárquicos;
- ➤ Actos de corrupción¹: I. El requerimiento o la aceptación, directa o indirectamente, por un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios; II. El ofrecimiento o el otorgamiento, directa o indirectamente, a un funcionario público o a una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios; III. La realización por parte de un funcionario público o una persona que ejerza funciones públicas de cualquier acto u omisión en el ejercicio de sus funciones, con el fin de obtener ilícitamente beneficios para sí mismo o para un tercero; IV. El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualesquiera de los actos señalados en este concepto; y V. La participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquiera de los actos a los que se refiere el presente rubro.

¹ De acuerdo a la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.

CONTROL DE EMISIÓN Enero 2019